



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080

San Isidro, 04 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 069 del 03.01.2011 que designa a doña DENIS JESUS SOMA ALVAREZ el cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 20.1.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, el error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, es necesario expedir una resolución rectificando el error material incurso en la Resolución de Alcaldía N° 069 del 03.01.2011; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Rectificar el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 069 del 03.01.2011, precisando que la denominación del Asesor II de la Gerencia Municipal es don DENIS JESUS SOMA ALVAREZ.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

